



Chile
en marcha



I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
Departamento Social

N°1 TRABAJADOR/A SOCIAL

**CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE
PROFESIONAL TRABAJADOR/A SOCIAL CASA DE ACOGIDA
PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO GRAVE Y/O VITAL POR VIOLENCIA DE PAREJA**

CONVENIO SERNAM-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

| 1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | |
|-------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| NOMBRE DEL CARGO | DEPENDENCIA | UNIDAD DE TRABAJO | DEPARTAMENTO |
| Trabajador/a Social 1 Cupo | Coordinadora CDA | CDA Provincia de San Felipe | Social DIDESO |

| 2.- CONOCIMIENTOS |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Título universitario de Trabajador/a Social.- Género y violencia de género.- Conocimientos de intervención psicosocial, intervención en violencia de género,- Experiencia en trabajo grupal.- Contar disponibilidad horaria para hacer turnos de emergencia después de la jornada de trabajo incluidos fines de semana y festivos.- Deseable trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad ligadas a la temática de salud mental; perspectiva integrativa de lo clínico.- Deseable experiencia en cargos similares, ligados al trabajo educativo y promocional con poblaciones vulnerables. |
| 3.- FUNCIONES DEL CARGO |
| <ul style="list-style-type: none">- Participar en el proceso de elaboración y ejecución del Proyecto;- Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con psicólogo y abogado/a si corresponde cuando sea requerido;- Realizar intervención en crisis y primera acogida:- Elaborar junto a psicólogo los diagnósticos e implementar los PII.- Realizar atención psicosocial individual y grupal (cuando corresponda) con las mujeres y sus hijos/as en la |

| |
|--|
| <p>Casa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y fortalecimiento de redes primarias de apoyo, protección y reparación de mujeres. - Participar de las reuniones de equipo y el análisis de los casos complejos. - Mantener el sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos SernamEG. - Elaborar informes psicosociales de intervención, cuando éstos sean requeridos. - Brindar apoyo en las intervenciones psicológicas y, jurídicas, según los requerimientos de PII de las mujeres atendidas. - Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional. - Desarrollo de habilidades blandas como; flexibilidad horaria, responsabilidad con las tareas encomendadas, empatía, asertividad en la comunicación, escucha activa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, creatividad, capacidad para resolver problemas, optimización del tiempo, actitud Positiva, espíritu de servicio, seguridad personal, tolerancia a la presión, respeto a las opiniones, establecimiento de límites adecuados en el trabajo en relación a las mujeres y equipo de pares. |
| 4.- DOCUMENTOS A PRESENTAR |
| <ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae actualizado. - Fotocopia C.I. por ambos lados. - Certificado de Antecedentes con vigencia 30 días. - Certificado de Título Profesional, Copia de título legalizada ante Notario (excluyente). - Certificado de inhabilidades para trabajar con niños. - Certificado que acredite experiencia laboral de trabajo con mujeres que viven violencias y/o con víctimas (No excluyente). |
| 5.- TIPO DE CONTRATO |
| <ul style="list-style-type: none"> - Prestación de Servicios a Honorarios. |
| 6.- Monto Honorarios |
| <p>\$908.100 Brutos.</p> |
| 7.- EXTENSIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO |
| <p>44 Horas semanales (jornada completa).</p> |

II.- ENTREGA Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

- La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día lunes 22 de Julio hasta el día 26 de Julio de 2019, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Santa María, ubicada en Ohiggins N°821, Santa María.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula.
- Los antecedentes no serán devueltos a las/os postulantes.

III.-PAUTA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES

Las/os postulantes serán evaluadas/os en dos etapas:

- 1) Evaluación curricular, que incluye la revisión de los antecedentes solicitados.
- 2) Entrevista personal psicolaboral, que será realizada por la comisión evaluadora.